



ACTA No. 00100

SESION EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA PARROQUIAL DE MEMBRILLAL 30/01/2024

En la Parroquia MEMBRILLAL, Cantón JIPIJAPA Provincia de Manabí a los **30 días del mes de enero del 2024**, siendo las **09H38 minutos**, se dio inicio a la sesión extraordinaria convocada para la fecha y hora, misma que es presidida por el señor Sr. **Lcdo. Walther Leonardo López Reyes**, presidente de la junta parroquial de MEMBRILLAL, con la asistencia de los señores vocales: Srta. Ing. Katherine Coralia Reyes Reyes (vicepresidenta), Sr. Welinton Hernán Baque Reyes (primer vocal), Sr. Julio Egberto Pincay Reyes (segundo vocal), Sra. Gissella Barcia Moreira (tercer vocal), en calidad de **secretario titular actúa el C.P.A. Xavier Zavala Soledispa**, con la debida certificación del quórum reglamentario realizada por secretaria amparada en el artículo 320 del COOTAD, el presidente **Lcdo. Walther López Reyes**, **Instala la sesión extraordinaria siendo las 09 Horas con 39 minutos**, seguidamente a pedido del señor presidente se da a conocer por secretaria el orden del día.

1. constatación del Quórum Reglamentario.
2. Instalación de la Sesión.
3. Lectura y Aprobación del orden del día.
4. Lectura y Aprobación del Acta Anterior.
5. Actualización de la partida presupuestaria 2024 luego del análisis de los valores remanentes y pendientes de cobro del 2023.
6. Clausura de la Sesión.

3) Lectura y aprobación del Orden del Día se dio lectura del orden del día y estando todos los integrantes del Gobierno Parroquial de acuerdo con este orden se da por aprobado la misma. **(4) Lectura y Aprobación del Acta Anterior.** - Seguidamente el secretario da lectura del acta anterior, que es aprobada por una mayoría **5.- Actualización de la partida presupuestaria 2024 luego del análisis de los valores remanentes y pendientes de cobro del 2023.** - El Sr. Presidente inicia la sesión dando palabras de bienvenida a los señores vocales e indicado: bueno compañeros, dando continuidad al orden del día y como sesión extraordinaria tenemos un solo punto a tratar, en este caso ya se tienen todos los valores los cuales se les va a dar a continuación; acto seguido el secretario realiza la explicación de las cuentas que tienen remanentes de saldo del año 2023:

Fondos de reserva su saldo inicial era de 3656 lo que se le pagó el proporcional a la administración anterior fue de 127 y el remanente que quedó en esa cuenta es de 3528.

Compensación por vacaciones no gozadas se pagó en su totalidad esa partida quedó en cero.

Mantenimiento y reparación de equipos y sistemas no se utilizó así que queda el saldo inicial de 317.

Energía eléctrica de los 600 dólares inicial se utilizó 367 teniendo un remanente de 232.

Materiales de oficina y materiales de aseo no se utilizó entonces quedan con su saldo inicial de 250 y 100 dólares respectivamente.

Arrendamientos de licencia y paquetes de los 617 dólares se utilizó 433 teniendo un remanente de 184 dólares, entonces, el total de esos saldos es de 4612 dólares.

Con respecto a las alcúotas pendientes hasta el 31 de diciembre del 2023 nos adeudaban dos alcúotas que es la de noviembre y diciembre respectivamente, adicional el municipio también nos debe un pago por el convenio de recolección de basura, entonces el total de las alcúotas que adeudaban al GAD el Ministerio de Economía y Finanzas es de 26251.60 centavos y la cuota del municipio por el convenio de recolección de basura es de 2516.



El Sr. Presidente indica: haciendo las sumas entre las alícuotas pendientes de noviembre y diciembre del 2023 se hace un total de 26251 dólares con 60 centavos más parte del cobro del convenio de recolección de basura que solamente han depositado al GAD el 80%, es decir que tenemos por cobrar el 20% restante que es 2516, lo más probable es que el Gad no ha pagado por el problema financiero que tienen todas las instituciones que ustedes lo saben, entonces haciendo las dos sumas de las cuentas pendientes por cobrar del año 2023 da un total de 28767 dólares con 60 centavos, Entonces la partida que le acabamos de enseñar en este momento tiene los mismos datos, el único detalle que nosotros hemos colocado pueden ver en la partida 38.01.01 que es el código que dice cuenta pendiente por cobrar daño anteriores y ahí se ha resaltado cuentas pendiente por cobrar del año 2023 entonces ahí están 28767 dólares con 60 centavos que comprende la suma entre las alícuotas de noviembre y diciembre del 2023 y convenio de recolección de basura.

Acto seguido el secretario indica lo siguiente: Hasta la semana pasada el Ministerio de economía y Finanzas solo pagó un alícuota correspondiente al mes de noviembre que es de 13125 con 80 centavos, para luego de eso explicar los descuentos automáticos que se realizan que son los siguientes: los descuentos automáticos que se hacen mes a mes son los pagos al IESS y la deuda que se mantiene con el BDE; al IESS el descuento es de 889,32 centavos y el descuento de la deuda con el BDE es de 1255 con 33 centavos.

Adicional hay otro descuento automático que es el de CONAGOPARE, pero ese descuento solo se hace únicamente cuando llega la alícuota.

Entonces actualmente nos quedan adeudando una alícuota que corresponde al mes de diciembre básicamente y con los pagos que se van a hacer ahora correspondiente a los sueldos y correspondiente al proceso de la de la consultoría del tema de los estudios se va a hacer con dinero del año pasado es decir, aún no nos han depositado dinero de este año y esperamos que nos paguen una alícuota más correspondiente al mes de diciembre, así que hasta el momento no se ha utilizado dinero de la partida actual, mas bien estamos utilizando el dinero que nos adeudan.

El Sr. Presidente indica, entonces compañeros la proyección es que dentro del año se puedan invertir mas del presupuesto que el ministerio de finanzas destina al gad, es decir que se puedan invertir mas de los 160 mil porque se tiene 28 mil adicional pero si supongamos que nos pase lo mismo que paso este año que nos quedan adeudando no se va a poder intervenir, así que compañeros, esperamos que el estado se ponga al día en los próximos meses para destinar el dinero que adeudan para por decir un ejemplo destinar a una obra que quizás no este considerada para este año pero si este dentro del pdot. Entonces eso es compañeros, si tienen algo que acotar pueden hacer caso contrario se realizara la respectiva votación con respecto a lo analizado en esta sesión.

Posterior a ello el secretario realiza la votación.

VOTACION DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL 30 DE ENERO DEL 2024.

En sesión extraordinaria se procede a realizar la votación respectiva para el registro en acta.

Ing. Katherine Reyes, vicepresidenta su voto; A FAVOR.

Sr. Hernán Baque, Primer Vocal, su voto; A FAVOR.

Sr. Julio Pincay, Segundo Vocal, su voto; A FAVOR.

Sra. Gissella Barcia, Tercer Vocal, su voto; AUSENTE.

Lcdo. Walther Lopez, Presidente, su voto; A FAVOR.



GOBIERNO PARROQUIAL MEMBRILLAL

FUNDADA EL 31 DE JULIO DE 1986-DECRETO MINISTERIAL N°. - 1346

Jipijapa – Manabí – Ecuador

RUC.: 1360042710001



En sesión extraordinaria del 31 de enero del 2024 y una vez realizada la respectiva votación del pleno del gobierno Parroquial y por unanimidad queda aprobado lo analizado y discutido en esta sesión.

6.-Clausura. - El Sr. Presidente indica, damos clausura a la sesión extraordinaria del día 30 de enero del 2024, siendo las 09 horas con 56 minutos.

Lcdo. Walther López Reyes
PRESIDENTE GAD P MEMBRILLAL

EL suscrito **C.P.A. Xavier Iván Zavala Soledispa**, secretario titular de la junta parroquial de MEMBRILLAL SIENTA RAZÓN Y DA FE que lo que antecede corresponde a todo lo actuado aprobado en la sesión extraordinaria del día 30 de enero del 2024, para los fines pertinentes legales lo certifica con su firma a continuación.

C.P.A. Xavier Zavala Soledispa
SECRETARIO/TESORERO GADP MEMBRILLAL